

ESTIMADA JUNTA DE VECINOS Y VECINAS

Nuestra ordenanza de alcoholes exige que cada semestre las Juntas de Vecinos manifiesten su opinión respecto de la renovación de patentes de alcohol de su sector, tanto de las botillerías como los restaurantes, bares, bodegas, supermercados y cualquier tipo de local de expendio de alcoholes que exista en el área correspondiente a su organización.

Su opinión es muy importante pues queremos garantizar que nuestra comuna prospere respetando la vida comunitaria, con locatarios comprometidos con ser buenos vecinos. Y así, detectar oportunamente cualquier problema que pueda estar generándose que afecte la buena convivencia y el desarrollo de su comunidad.

Por ello ponemos a su disposición este formulario que nos puede hacer llegar en cualquier momento, personalmente en nuestra Oficina de Partes en la municipalidad o bien a través del correo electrónico oficinadepartes@renca.cl También puede tomarle una fotografía y enviarlo al whatsapp +56993235268

El objetivo es que Ud. manifieste su opinión favorable o desfavorable respecto de los locales que se encuentra dentro del área de su Junta de Vecinos. Esta opinión no es vinculante pues debe ponderarse con toda la información que recopila el municipio para efectos de renovar las patentes de alcohol. Puede enviar tantos formularios como desee según los locales que existan en su sector, en cualquier momento que lo considere necesario.

¡Muchas Gracias!

**FORMULARIO OPINION NO VINCULANTE JUNTA DE VECINOS
PARA RENOVACION PATENTES DE ALCOHOL**

NOMBRE DEL LOCAL _____

DIRECCION DEL LOCAL _____

OPINION DE LA JUNTA DE VECINOS (MARCAR CON UNA CRUZ)

FAVORABLE	
DESFAVORABLE	

MOTIVO

NOMBRE PERSONA QUE REPORTA: _____

NOMBRE DE LA JUNTA DE VECINOS _____

FECHA _____

FIRMA _____